

**APRUEBA CONSTITUCION DEL COMITÉ ESTADO
VERDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES**

miércoles, 31 de agosto de 2022

RESOLUCION EXENTA N° 02043/2022

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley 1-19653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; Decreto Exento N° 271 de 8 de julio de 2019, modificado por el Decreto Exento N° 108, de 11 de junio de 2020, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas RA N° 125937/584/2020, de 2 de junio de 2020, y N° 01646 de 2022, ambas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; la Resolución Exenta N° 0781 de 2022 del Ministerio del Medio Ambiente; el Manual “Estado Verde” del Ministerio del Medio Ambiente; el Memorándum N°05709 de 23 de agosto de 2022, del Director Administrativo Subrogante; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 26 de mayo de 2022, el Ministerio del Medio Ambiente y la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, celebraron un Convenio de Cooperación para ejecutar el **Programa de Acreditación “Estado Verde”**, cuyo objeto es instalar la gestión ambiental institucional en los Órganos de la Administración del Estado, fomentando la autogestión ambiental, y promoviendo que, tanto en las instalaciones físicas como en los procesos administrativos, se reflejen políticas y principios de cuidado ambiental y conservación de recursos. Dicho Convenio fue aprobado por Resolución Exenta N° 0781 de 15 de julio de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente y por Resolución Exenta N° 01646 de 21 de julio de 2022, de ProChile.
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en las Cláusulas Tercera y Cuarta del citado Convenio en relación con lo dispuesto en el “Manual Estado Verde” del Ministerio del Medio Ambiente (el Manual), con fecha 22 de agosto de 2022, se constituyó el Comité Estado Verde de ProChile, integrado por representantes de las Direcciones y Departamentos de las Oficinas Centrales, ubicadas en Teatinos N° 180, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Pisos 9, 10 y 11); asimismo se designaron a los funcionarios que participarán en calidad de Presidente Ejecutivo, Secretario/a y Coordinador/a Técnica del Comité; levantándose Acta de Constitución al efecto.
- 3.- Que, se ha cumplido con las formalidades exigidas por el Manual y en el Convenio de Cooperación citado en el Considerando Primero, siendo necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

I.- **APRUÉBASE** la Constitución del Comité Estado Verde de la Dirección General de Promoción de Exportaciones en el marco del “Programa de Acreditación Estado Verde”, el que tendrá un carácter propositivo y consultivo que representa a los funcionarios y funcionarias, incentivando la participación y compromiso con el cuidado del medio ambiente, el cual está conformado por:

- 1) **Leonardo Banda Maldonado**, Director Administrativo subrogante, quien será su Presidente.
- 2) **Paula Salame Donoso**, funcionaria del Gabinete de la Dirección General de ProChile, quien será su Secretaria.
- 3) **Marco Antonio Gallardo Gallardo**, funcionario del Subdepartamento de Sostenibilidad de la Dirección Nacional de ProChile, quien tendrá a cargo la Coordinación Técnica.
- 4) **Karin Schmeisser Rettig**, del Departamento de Derecho Nacional y Contratación en el Exterior de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- 5) **Patricia Gillibrand Vargas**, del Departamento Compras de la Dirección Administrativa.
- 6) **Benjamín Coderch Soto**, del Departamento de Informática de la Dirección Administrativa.
- 7) **Claudio Osorio Rubio**, del Departamento de Gestión de Personas de la Dirección Administrativa
- 8) **Yerko Martínez Carrere**, de la Sección Supervisión de Proyectos Sectoriales del Departamento Dirección Desarrollo Estratégico.
- 9) **Marcela Martínez Martabid**, Departamento Dirección Comunicaciones Estratégicas.
- 10) **Pablo Lobos Ovalle**, Subdepartamento de Marketing del Departamento Dirección de Marketing y Eventos.
- 11) **Sandra Merino Palavecinos**, Subdepartamento de Gestión Regional de la Dirección Nacional.
- 12) **Ángel Gallardo Montiel**, Subdepartamento de América del Norte del Departamento Dirección Internacional.

II.- **DEJASE CONSTANCIA** que las funciones principales del Comité que se constituye serán:

- a) Realizar reuniones de trabajo en forma periódica.
- b) Cooperar en todas las etapas de implementación del Programa, esto es, diagnóstico, diseño plan anual e informes en las etapas de pre-acreditación.
- c) Cooperar en la ejecución del plan, informe final y, en la etapa de acreditación.
- d) Cooperar con la implementación del programa en el nivel central del servicio, como también, en que se instale de forma paulatina en las sedes regionales.
- e) Supervisar el cumplimiento de las metas ambientales propuestas.
- f) Difundir en sus respectivas áreas de trabajo los niveles de cumplimiento y los desafíos en las diversas etapas de la acreditación que se estén desarrollando, siendo un canal de información para todos los funcionarios y funcionarias del Servicio.

III.- **DEJASE CONSTANCIA** que, por razones de buen servicio consistente en la necesidad de implementar correctamente el Programa de Acreditación de Estado Verde, el Comité Estado inició sus funciones el día 22 de agosto de 2022.

IV.- NOTIFÍQUESE la presente resolución, a través del Departamento Subdirección de Innovación y Competitividad, al Ministerio del Medio Ambiente, entregándole copia íntegra de la misma.

V.- DIFÚNDASE la presente resolución por el Departamento Subdirección de Innovación y Competitividad, mediante su publicación en la intranet institucional.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE



**MARIA LORENA SEPULVEDA VILLA
DIRECTORA GENERAL (S)
DIRECCIÓN GENERAL**

MSM/KSR

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección Administrativa
2. Dirección General, Gabinete
3. Dirección de Asuntos Jurídicos.
4. Departamentos de Dirección de Marketing y Eventos.
5. Departamento de Compras
6. Departamento Informática
7. Departamento Gestión de Personas
8. Departamento Dirección Desarrollo Estratégico
9. Departamento Dirección Comunicaciones Estratégicas
10. Dirección Nacional
11. Dirección Internacional
12. Subdepartamento Sostenibilidad

